



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

**15638**

*Procedimiento Ordinario 364/2015*

D/D<sup>a</sup> PEDRO ABRISQUETA COSTA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000364/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> DIEGO SIERRA MANZANO contra la empresa MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### “PARTE DISPOSITIVA

**Acuerdo: Admitir** a trámite la demanda presentada y como cuestión previa a su señalamiento, **se concede a las partes un plazo de TRES DIAS para que presenten escrito de alegaciones respecto a la acumulación referida al procedimiento PO 363/15**, procedimiento que se encuentra señalado para los actos de conciliación o juicio el 16/05/2016, a las 11:00 horas, en la sede de los Juzgados de Maó.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a diecinueve de Octubre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

